

STOP ACCIDENTES,
Asociación de ayuda y orientación
a los afectados por accidentes de
tráfico.

Memoria Abreviada
Ejercicio 2012

1. Actividad de la entidad

Denominación: STOP ACCIDENTES, Asociación de ayuda y orientación a los afectados por accidentes de tráfico.

Domicilio social: Calle Clara del Rey, 32-1º B

Municipio: Madrid

Código Postal: 28002 **Provincia:** Madrid

Teléfono: 91416 55 65 Fax:

E-mail: presidencia@stopaccidentes.org

Régimen jurídico¹: Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación (BOE núm. 73, de 26 de marzo)

Registro de Asociaciones:² SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA DEL MINISTERIO DEL INTERIOR, REGISTRO NACIONAL DE ASOCIACIONES, C/ AMADOR DE LOS RÍOS, 728010 MADRID

Número de inscripción: 167202, del Grupo I, Sección I.

Fecha de inscripción:³ 20 de noviembre de 2000

NIF: G62484480

Fines:⁴

1. Promover un cambio cultural sobre la seguridad vial y los accidentes de tráfico.
2. Concienciar a la sociedad en general para reducir la violencia vial y sus efectos.
3. Exigir a las instituciones implicadas la ayuda a las víctimas y/o afectados por accidentes de tráfico.
4. Denunciar las acciones y actuaciones contrarias a la seguridad vial.
5. Promover las reformas legales necesarias para lograr la reducción de accidentes de circulación y todas aquellas reformas legales que afecten a las víctimas y/o afectados por dichos accidentes.

6. Prestar servicios que satisfagan las necesidades de las víctimas y de los afectados por

¹ Se indicará la Ley que regula el régimen de constitución e inscripción de la entidad.

² Registro de Asociaciones donde se encuentre inscrita la entidad, indicando la Administración Pública (Estado o Comunidad Autónoma) y el Departamento correspondiente (Ministerio o Consejería) al que está adscrito el Registro de Asociaciones

³ La fecha de inscripción del acuerdo de constitución en el Registro de Asociaciones

⁴ Fines de la entidad de acuerdo con sus estatutos

accidentes de tráfico.

7. Impulsar actuaciones para conseguir una movilidad sostenible y segura.
8. Promover y realizar toda clase de acciones encaminadas a ayudar a las víctimas y/o afectados por accidentes de tráfico, con el fin de facilitarles información, asesoramiento técnico, asistencia jurídica y restarles apoyo psicológico y social.
9. Promover y efectuar cuantas actividades sean precisas para la sensibilización, concienciación, investigación, estudio y prevención de accidentes de tráfico. Dar a conocer y difundir tales propósitos, mediante actividades de información y formación a todos los colectivos sociales, a través de cualquier medio de difusión pública.
10. Promover y efectuar cuantas actividades sean precisas para la formación, educación y coeducación en materia de seguridad vial, y potenciar la formación de formadoras/es en esta materia. Establecer compromisos estables de articulación y cooperación que potencien acciones encaminadas a la creación de estructuras organizativas que sirvan para articular con todos los sectores sociales, públicos o privados la realización de programas conjuntos encaminados a sensibilizar y formar a la población en general, así como a grupos sociales con riesgo de exclusión social (población reclusa y ex reclusa, inmigrantes, etc..) en los temas relacionados con la Seguridad Vial, así como a los infractores en Seguridad Vial condenados a trabajos en beneficio de la comunidad.
11. Potenciar actividades encaminadas a la atención de las víctimas y/o afectados por accidentes de tráfico.
12. Promocionar y colaborar en acciones de bienestar social y fomento de la salud física y mental dirigida a los/as afectados/as, víctimas, discapacitados, así como a la población en general.
13. Prestar servicios sociales mediante centros o programas de servicios sociales.
14. Fomentar las actividades a favor de la igualdad, la solidaridad y la cooperación entre las personas, pueblos y países, sin discriminación por razón de género, nacionalidad, o cualquier otra circunstancia o condición personal o social.
15. Promover la Cooperación para el desarrollo de un cambio cultural sobre la Seguridad Vial y los accidentes de tráfico, tanto a nivel nacional como internacional.
16. Incentivar el voluntariado social.
17. Desarrollar acciones formativas para la consecución de los fines anteriores.
18. Posibilidad de ejercer la Acción Popular en procesos penales incoados por hechos relacionados con la violencia y la seguridad vial derivados de accidentes de tráfico.

Centros o establecimientos de la entidad

| |
|--|
| Número: 11 |
| Características: Oficinas administrativas y direcciones para recibir notificaciones. |
| Titularidad o relación jurídica (propiedad, dº de usufructo, arrendamiento, etc.): *Arrendamiento y **Cesión por una institución. |
| Localización: <ol style="list-style-type: none">1. * Delegación de Madrid C/ Clara del Rey 32, 1º B 28002 MADRID2. * Delegación de Aragón C/San Lorenzo 6-10 1ºB Oficina 2. 50001 Zaragoza.3. Delegación de Andalucía C/ Quevedo 17.- 18230 ATARFE. GRANADA C/ Marchales 83 1º 1- 04008 ALMERIA4. Delegación de Canarias C/Reyes Católicos 70 1º Pt8- 35600 PUERTO DEL ROSARIO5. Delegación de Cantabria C/ Allendelagua 37 A- 39700 Castro Urdiales6. Delegación de Castilla y León Plaza de la Universidad 8 1º B- 47003, Valladolid.7. * Delegación de Catalunya C/ Consejo de Ciento 474 bis, entlo. B- 08013 BARCELONA8. ** Delegación de Euskadi C/ PINONDO PLAZA Nº1- 48200 Durango - Vizcaya9. * Delegación de Galicia Avd. General Sanjurjo 8, 1º D local C. 15006, A CORUÑA10. Delegación de La Rioja C/ Aragon 5- 26450 Alfaro11. Delegación de Valencia C/ Azcárraga, 34-8ª.- 46008 – Valencia. |

Número de socios/as:

*Número total de socios/as:*⁵

451

Número de personas físicas asociadas:

7

*Número y naturaleza de las personas jurídicas asociadas:*⁶

0

Actividades desarrolladas y servicios prestados:

A.1) Relación, características y descripción de cada actividad y/o servicio:

ASÓCIATE, ACTÍVATE. Movimiento asociativo El programa consiste dar a conocer nuestra asociación, fomentar el asociacionismo y promover el voluntariado. Se convocan reuniones con socios (juntas directivas y asambleas), participamos en ferias, congresos y otros eventos, y formamos voluntarios para que puedan colaborar en nuestras actividades. Colaboramos con los medios de comunicación.

- Presencia en Jornadas, Encuentros, Charlas, Debates en materia vial
- Asambleas de socios y encuentros con el voluntariado
- Ferias y muestras solidarias
- Organizar Foro Internacional contra la Violencia Vial
- Publicación y divulgación de la experiencia y actividades de la Asociación.
- Programas de colaboración con otras asociaciones que persiguen fines similares, tanto a nivel nacional como internacional.

ATENCIÓN INTEGRAL a víctimas y familiares. El programa consiste en brindar asistencia psicológica, asesoramiento jurídico y acompañamiento a juicios. Para ello formamos psicólogos y otros profesionales sanitarios y de los cuerpos de seguridad. Nuestras psicólogas realizan talleres y coordinan grupos de ayuda mutua.

- Atención integral a víctimas y afectados: asesoramiento jurídico y asistencia psicológica y social.
- Ejercitar acciones judiciales encaminadas a la persecución de los delitos contra la Seguridad vial ejercitando la acción popular
- Guía de orientación ayuda a los afectados por accidentes de tráfico.
- Talleres de Formación para profesionales y cuerpos de seguridad del Estado.
- El programa ATENCION INTEGRAL A LOS AFECTADOS, consiste en brindar asistencia psicológica, asesoramiento jurídico y acompañamiento a juicios.
- Talleres de formación a psicólogos y otros profesionales sanitarios y de los cuerpos de seguridad.
- Talleres de grupos de ayuda mutua.

⁵ En este apartado y los siguientes se indicará el número de socios/as en la fecha de cierre del ejercicio

⁶ En este apartado se dará el número total de personas jurídicas integrantes de la entidad, así como el desglose por cada uno de los tipos o clases de personas jurídicas asociadas (por ejemplo, asociaciones civiles, asociaciones empresariales, entidades religiosas, clubes deportivos, fundaciones, sociedades anónimas, colegios profesionales, Administraciones Públicas, Organismos Autónomos, etc.)

LA SEGURIDAD VIAL ES POR TI: Sensibilización y prevención. El programa consiste en realizar actividades dirigidas a concienciar a la sociedad en general para prevenir los accidentes de tráfico.

Los colectivos beneficiarios están divididos por grupos: infancia, jóvenes, personas mayores y en situación de riesgo de exclusión social. En cada colectivo adaptamos nuestras actividades y el mensaje que transmitimos es sobre los valores de la “responsabilidad vial” y la importancia de nuestro comportamiento.

- Cursos de formación, educación y re- educación en materia de seguridad vial
- Aulas Activas de seguridad vial: comunidad educativa
- Talleres de sensibilización : colectivos en riesgo
- Concursos de cartas y dibujos; iniciativas universitarias, concursos de fotografías
- Exposiciones itinerantes de fotografías a nivel nacional.
- Campañas de sensibilización sobre la prevención de la violencia vial.
- Trabajos de difusión e información acerca de la seguridad vial.
- Participamos en Investigaciones y estudios sobre la violencia vial.

Cualquier otra actividad que tienda al fomento y desarrollo de los fines de la Asociación.

2. Bases de presentación de las cuentas anuales

El Patronato de La Fundación es el responsable de la formulación de las cuentas

a)Imagen fiel.

Todos los documentos que integran las cuentas anuales adjuntas se han preparado a partir de los registros contables de la Fundación, habiéndose aplicado las disposiciones legales vigentes en materia contable.

Se presentan de acuerdo con lo establecido en el Plan de Contabilidad de de las entidades sin fines lucrativos, aprobado Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, de forma que las cuentas anuales reflejan la imagen fiel del patrimonio, la situación financiera y los resultados de la Asociación, así como las actividades desarrolladas en el ejercicio.

No se han dejado de aplicar disposiciones legales en materia contable con objeto de que las presentes cuentas anuales muestren más adecuadamente la imagen fiel.

El órgano de gobierno de la Asociación formuló las Cuentas anuales Abreviadas el 31 de Marzo, posteriormente a su aprobación, se decidió reformular las cuentas anuales del ejercicio 2012 para subsanar errores. Se han procedido a ajustar los saldos de bancos, clientes, deudores y se han modificado la columna comparativa del ejercicio 2011 por errores aritméticos.

b) Principios contables no obligatorios aplicados.

En la elaboración de las cuentas anuales adjuntas se han aplicado los principios contables establecidos en el Plan de Contabilidad de de las entidades sin fines lucrativos, aprobado por Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre.

No ha habido razones excepcionales que justifiquen la falta de aplicación de algún principio contable obligatorio. Tampoco se han aplicado otros principios contables no obligatorios.

c) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.

La preparación de las cuentas anuales requiere la aplicación de estimaciones contables relevantes y la realización de juicios, estimaciones e hipótesis en el proceso de aplicación de las políticas contables de La Fundación. En este sentido, se resumen a continuación un detalle de los aspectos que han implicado un mayor grado de juicio, complejidad o en los que las hipótesis y estimaciones son significativas para la preparación de las cuentas anuales:

La vida útil de los activos materiales. La Sociedad estima la vida útil de los elementos de inmovilizado material así como el valor residual en función de su experiencia pasada y ambas estimaciones se revisan anualmente al cierre de cada ejercicio.

* La corrección valorativa por insolvencias de clientes implica un elevado juicio por la Dirección y la revisión de saldos individuales en base a la calidad crediticia de los clientes, tendencias actuales del mercado y análisis histórico de las insolvencias a nivel agregado.

Juicios relevantes en la aplicación de políticas contables

En la nota de Normas de registro y valoración o en otras notas se describen, en su caso, los juicios efectuados por la Dirección de la Fundación de la identificación y selección de los criterios aplicados en la valoración y clasificación de las principales magnitudes que se muestran en las cuentas anuales de la Fundación.

Cambios de estimación

A pesar de que las estimaciones realizadas por la Dirección de la Fundación se han calculado en función de la mejor información disponible al 31 de diciembre de 2012, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a su modificación en los próximos ejercicios. El efecto en cuentas anuales de las modificaciones que, en su caso, se derivasen de los ajustes a efectuar durante los próximos ejercicios se registrará de forma prospectiva.

d) Comparación de la información.

Las cuentas anuales presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance de situación, de la cuenta de pérdidas y ganancias y de la memoria, además de las cifras del ejercicio 2012, las correspondientes al ejercicio anterior, que forman parte de las cuentas anuales del ejercicio 2011.

e) Agrupación de partidas

Las distintas desagregaciones de las diferentes partidas en relación con el balance de situación, de la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto y en el estado de flujos de efectivo se presenta en los diferentes apartados de la presente memoria

f) Elementos recogidos en varias partidas.

No se presentan elementos patrimoniales registrados en dos o más partidas del balance

g) Cambios en criterios contables.

No se ha producido ningún cambio en los criterios contables aplicados.

h) Corrección de errores.

Durante el ejercicio de formulación de las presentes cuentas anuales se detectaron un conjunto de errores significativos que han supuesto la paliación de los correspondientes ajustes correctivos.

La información relevante en relación con los mencionados errores se presenta a continuación:

| Nº | Concepto | Ejercicio de origen | Importe | Partidas | Ejercicio retroactividad |
|----|--|---------------------|-----------|---------------|--------------------------|
| 1 | Corrección de saldo con REIAL AUTOMOBIL CLUB DE CATALUYA | 2011 | -9.448,77 | Reservas | 2011 |
| | | | -9.448,77 | Saldo cliente | 2011 |
| 2 | Gasto no imputado en 2011 | 2011 | - 1000,00 | Reservas | 2011 |

3. EXCEDENTE DEL EJERCICIO

1. Propuesta de aplicación contable del excedente del ejercicio:

| BASE DE REPARTO | Importe |
|-------------------------------------|------------------------|
| Excedente del ejercicio | (-39.148,51 €) |
| Remanente | |
| Reservas voluntarias | |
| Otras reservas de libre disposición | |
| TOTAL | (-39.148,51 €) |

| APLICACIÓN | Importe |
|---|------------------------|
| A dotación fundacional | |
| A reservas especiales | |
| A reservas voluntarias | |
| A | |
| A compensación de excedentes negativos de ejercicios anteriores | (-39.148,51 €) |
| TOTAL | (-39.148,51 €) |

4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

Se indicarán los criterios contables aplicados en relación con las siguientes partidas:

a) Inmovilizado intangible.

El inmovilizado intangible figura contabilizado a su precio de adquisición o a su coste de producción. La amortización se calcula según el método lineal en cuatro años, teniendo en cuenta la vida útil de cada elemento.

En el caso de las concesiones recibidas, se contabilizaron por el valor razonable del bien entregado, y estas se amortizan linealmente según la vida útil de las mismas.

b) Inmovilizado material.

El inmovilizado material se valora al precio de adquisición.

Las mejoras en bienes existentes que alargan la vida útil de los activos son capitalizadas. Los gastos financieros y diferencias de cambio directamente relacionados con el inmovilizado material y devengados antes de su puesta en funcionamiento son igualmente capitalizados. Las bajas y enajenaciones se reflejan contablemente mediante la eliminación del coste del elemento y la amortización acumulada correspondiente.

La amortización del inmovilizado material se calcula siguiendo el método lineal, distribuyendo el coste de los activos entre los años de vida útil estimada, según el siguiente detalle:

| | Vida útil | Cuota Amort. |
|---------------------------------|------------------|---------------------|
| Instalaciones Técnicas: | 10 años | 10% |
| Maquinaria: | 10 años | 10% |
| Uillaje: | 3,3 años | 33% |
| Equipos procesos Infor.: | 4 años | 25% |
| Elementos Transporte: | 8 años | 12% |
| Otro inmovilizado: | 10 años | 10% |
| Mobiliario | 10 años | 10% |

Deterioro de valor de inmovilizado material e intangible

Las pérdidas por deterioro se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias. La Fundación evalúa en cada fecha de cierre, si existe algún indicio de que la pérdida por deterioro de valor reconocida en ejercicios anteriores ya no existe o pudiera haber disminuido.

Las pérdidas por deterioro sólo se revierten si hubiese producido un cambio en las estimaciones utilizadas para determinar el valor recuperable del activo.

La Fundación sigue el criterio de evaluar la existencia de indicios que pudiera poner de manifiesto el potencial deterioro de valor a los activos no financieros sujetos a amortización o depreciación al objeto de comprobar si el valor contable de los mencionados activos excede de su valor recuperable, entendiendo éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en curso.

No obstante lo anterior, si de las circunstancias específicas de los activos se pone de manifiesto una pérdida de carácter irreversible, ésta se reconoce directamente en pérdidas procedentes del inmovilizado de la cuenta de pérdidas y ganancias.

c) Inversiones inmobiliarias.

La Fundación no posee Inversiones inmobiliarias.

d) Bienes integrantes del Patrimonio Histórico.

La Fundación no posee bienes integrantes del Patrimonio Histórico.

e) Arrendamientos.

Arrendamiento financiero

Su registro se efectúa en función de su naturaleza, ya sea un inmovilizado intangible o material, reconociéndose como contrapartida de dicho activo un pasivo financiero por el mismo importe, siendo éste el menor entre el valor razonable del activo arrendado y el valor actual al inicio del arrendamiento de los pagos mínimos acordados, incluyendo, en su caso la opción de compra y cualquier importe que haya garantizado, tanto directa como indirectamente.

Los gastos directos iniciales incurridos inherentes a la operación son considerados dentro del valor del activo.

Para la determinación del valor actual se utiliza el tipo de interés implícito del contrato, utilizándose, caso que éste no pueda determinarse, el tipo de interés generado en adquisiciones similares.

La carga financiera total se distribuye a lo largo del plazo del arrendamiento imputándose a la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio que se devengue, aplicando el método de tipo de interés efectivo.

Para la amortización de este tipo de activos y para la determinación del deterioro de los mismos se siguen los mismos criterios que los establecidos en el caso de inmovilizado intangible o inmovilizado material.

Arrendamiento operativo

Los pagos realizados se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se devengan, sobre una base lineal durante el período de arrendamiento.

En los arrendamientos operativos, las inversiones realizadas por la Sociedad que no sean separables del activo arrendado se contabilizan como inmovilizado material cuando cumplan la definición de activo y se amortizan en función de su vida útil, o duración del contrato de arrendamiento, si fuera menor.

f) Permutas.

La Fundación no ha realizado ningún tipo de permutas

g) Instrumentos financieros.

Clasificación y separación de instrumentos financieros

Los instrumentos financieros se clasifican en el momento de su reconocimiento inicial como un activo financiero, un pasivo financiero o un instrumento de patrimonio, de conformidad con el fondo económico del acuerdo contractual y con las definiciones de activo financiero, pasivo financiero o de instrumento de patrimonio.

La Fundación clasifica los instrumentos financieros en las diferentes categorías atendiendo a las características y las intenciones de la dirección en el momento de su reconocimiento inicial.

Las operaciones de compra o venta de activos financieros instrumentadas mediante contratos convencionales, entendidos por tales aquéllos en los que las obligaciones recíprocas de las partes deben consumarse dentro de un marco temporal establecido por la regulación o por las

convenciones de mercado y que no pueden liquidarse por diferencias, se reconocen en la fecha de contratación o liquidación.

Principios de compensación

Un activo financiero y un pasivo financiero son objeto de compensación sólo cuando La Fundación tiene el derecho exigible de compensar los importes reconocidos y tiene la intención de liquidar la cantidad neta o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

Baja de activos financieros

Los activos financieros se dan de baja contable cuando los derechos a recibir flujos de efectivo relacionados con los mismos han vencido o se han transferido y la Fundación ha traspasado sustancialmente los riesgos y beneficios derivados de su titularidad.

Pasivos financieros

Los pasivos financieros, incluyendo acreedores comerciales y otras cuentas a pagar, que no se clasifican como mantenidos para negociar o como pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, se reconocen inicialmente por su valor razonable, menos, en su caso, los costes de transacción que son directamente atribuibles a la emisión de los mismos. Con posterioridad al reconocimiento inicial, los pasivos clasificados bajo esta categoría se valoran a coste amortizado utilizando el método de tipo de interés efectivo. No obstante los pasivos financieros que no tengan un tipo de interés establecido, el importe venza o se espere recibir en el corto plazo y el efecto de actualizar no sea significativos, se valorarán por su valor nominal.

La Fundación da de baja un pasivo financiero o una parte del mismo cuando ha cumplido con la obligación contenida en el pasivo o bien está legalmente dispensada de la responsabilidad fundamental contenida en el pasivo ya sea en virtud de un proceso judicial o por el acreedor.

Deterioro del valor de activos financieros

Un activo financiero o grupo de activos financieros está deteriorado y se ha producido una pérdida por deterioro, si existe evidencia objetiva del deterioro como resultado de uno o más eventos que han ocurrido después del reconocimiento inicial del activo y ese evento o eventos causantes de la pérdida tienen un impacto sobre los flujos de efectivo futuros estimados del activo o grupo de activos financieros, que puede ser estimado con fiabilidad.

La Fundación sigue el criterio de registrar las oportunas correcciones valorativas por deterioro de "Préstamo y partidas a cobrar" cuando se ha producido un retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor.

Clasificación de los activos entre corrientes y no corrientes

La Fundación presenta el balance de situación clasificando activos y pasivos entre corriente y no corriente. A estos efectos son activos o pasivos corrientes aquellos que cumplan los siguientes criterios:

Los activos se clasifican como corrientes cuando se espera realizarlos o se pretende venderlos o consumirlos en el transcurso, del ciclo normal de la explotación de la entidad, se mantienen fundamentalmente con fines de negociación, se espera realizar dentro del periodo de doce meses posteriores a la fecha de cierre o se trata de efectivo u otros activos líquidos equivalentes, excepto en aquellos casos en los que no puedan ser intercambiados o utilizados para cancelar un pasivo, al menos dentro de los doce meses siguientes a la fecha de cierre.

Los pasivos financieros se clasifican como corrientes cuando deban liquidarse dentro de los

doce meses siguientes a la fecha de cierre aunque el plazo original sea por un periodo superior a doce meses y exista un acuerdo de refinanciación o de reestructuración de los pagos a largo plazo que haya concluido después de la fecha de cierre y antes de que las cuentas anuales sean formuladas.

h) Coberturas contables.

No existen coberturas contables

i) Créditos y débitos por la actividad propia:

El tráfico de partidas a cobrar y a pagar está constituido por operaciones de la actividad típica de la Fundación, las cuales están valoradas a su precio de transacción. Estas partidas figuran contabilizadas por su valor nominal de cobro o de reembolso, registrándose según el criterio de devengo. No existen intereses incorporados.

Las deudas de la Fundación se ha reflejado en el balance de situación distinguiendo entre la parte que es exigible a C/P o sea, con vencimiento menor a un año (grupo de cuentas del 52), y la que corresponde a L/P, superior a un año (grupo de cuentas del 17). Los intereses de estas deudas cuando existen se imputan a la cuenta de resultado, en la partida del grupo 66 – gastos financieros.

j) Existencias.

La Fundación no tiene existencias.

k) Transacciones en moneda extranjera.

La Fundación no realiza transacciones en moneda extranjera.

l) Impuestos sobre beneficios.

La entidad está exenta del impuesto de sociedades.

m) Ingresos y gastos.

Los ingresos y gastos se imputan siguiendo el criterio del devengo, es decir, en función de la corriente real de bienes y servicios que representan y con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

La totalidad de los ingresos y gastos están afectos a actividades propias sin fines de lucro, no habiéndose realizado actividades mercantiles.

n) Provisiones y contingencias.

La Entidad ha reconocido como provisiones los pasivos que, cumpliendo la definición y los criterios de registro contable contenidos en el marco conceptual de la contabilidad, han resultado indeterminados respecto a su importe o a la fecha en que se cancelarán. Las provisiones han venido determinadas por una disposición legal, contractual o por una obligación implícita o tácita.

Las provisiones se han valorado en la fecha de cierre del ejercicio por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir a un tercero la obligación, registrándose los ajustes que han surgido por la actualización de la provisión como un gasto financiero conforme se han ido devengando. En los casos de provisiones con vencimiento igual o inferior al año no se ha efectuado ningún tipo de descuento.

ñ) Elementos medioambientales de naturaleza medioambiental.

La Fundación no tiene elementos medioambientales

o) Gastos de personal.

De acuerdo con la normativa laboral vigente, existe la obligación de indemnizar a aquellos empleados que sean despedidos sin causa justificada. No existen razones objetivas que hagan necesaria la contabilización de una provisión por este concepto.

La entidad no gestiona directamente fondos destinados a atenciones sociales para con sus trabajadores

p) Subvenciones, donaciones y legados.

Todas las subvenciones, donaciones y legados recibidos con carácter anual, se conceden para financiar gastos específicos y se imputan a ingresos en el ejercicio en que se devengan los gastos financiados.

5. a. INMOVILIZADO MATERIAL

| Concepto | Ejercicio actual Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material | Ejercicio anterior Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material |
|------------------------------|---|---|
| <u>Saldo inicial</u> | | |
| Coste | 39.331,41 | 36.280,86 |
| Amortización Acumulada | -24.162,30 | -16.789,19 |
| | 15.169,11 | 19.491,67 |
| Entradas | 713,26 | |
| Por ampliaciones o mejoras | - | 3.050,55 |
| | 713,26 | 3.050,55 |
| Dotaciones a la amortización | -6.842,74 | -7.373,11 |
| <u>Saldo final</u> | | |
| Coste | 40.044,67 | 39.331,41 |
| Amortización Acumulada | - 31.005,04 | -24.162,30 |
| Total | 9.039,63 | 15.169,11 |

5. b. INMOVILIZADO INMATERIAL

| Concepto | Ejercicio actual | Ejercicio anterior |
|------------------------------|----------------------------------|----------------------------------|
| | Aplicaciones informáticas | Aplicaciones informáticas |
| <u>Saldo inicial</u> | | |
| Coste | 4.023,23 | 4.023,23 |
| Amortización Acumulada | -3.574,28 | - 2.568,47 |
| | 448,95 | 1.454,76 |
| Entradas | 1.492,00 | |
| Por ampliaciones o mejoras | - | - |
| | 1.492,00 | - |
| Dotaciones a la amortización | -542,2 | -1.005,81 |
| <u>Saldo final</u> | | |
| Coste | 5.515,23 | 4.023,23 |
| Amortización Acumulada | -4.116,48 | -3.574,28 |
| Total | 1.398,75 | 448,95 |

Existen elementos totalmente amortizados por un importe de 4.023,23 euros.

6. BIENES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO

La fundación no posee bienes del patrimonio histórico entre su activo.

7. USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA.

| Concepto | Ejercicio actual | | | |
|--|------------------|------------------|------------------|------------------|
| | Inicial | Aumentos | Disminuciones | Final |
| Usuarios, deudores | - | | | |
| Otros deudores | 37.058,91 | 69.306,05 | 93.795,54 | 12.569,42 |
| Usuarios i deudores de dudoso cobro | - | - | - | - |
| Provisión por insolvencias | - | - | - | - |
| Usuarios y deudores por ventas y prestación de servicios. | 37.959,82 | 69.306,05 | 93.795,54 | 12.569,42 |

| Concepto | Ejercicio anterior | | | |
|--|--------------------|-------------------|---------------|-------------------|
| | Inicial | Aumentos | Disminuciones | Final |
| Usuarios, deudores | 4.560,00 | 18.786,00 | - | 23.346,00 |
| Otros deudores | 33.399,82 | 91.027,63 | - | 87.368,54 |
| Usuarios i deudores de dudoso cobro | - | - | - | - |
| Provisión por insolvencias | - | - | - | - |
| Usuarios y deudores por ventas y prestación de servicios. | 37.959,82 | 109.813,63 | - | 110.714,54 |

8. BENEFICIARIOS

La fundación no tiene importes en este epígrafe.

9. ACTIVOS FINANCIEROS

| Clases de categorías | Instrumentos financieros a largo plazo | | | |
|-------------------------------|--|-----------------|-----------------|-----------------|
| | Créditos, derivados, otros | | Total | |
| | 2012 | 2011 | 2012 | 2011 |
| Préstamos y partidas a cobrar | 3.338,70 | 2.988,70 | 3.338,70 | 2.988,70 |
| Total | 3.338,70 | 2.988,70 | 3.338,70 | 2.988,70 |

| Instrumentos financieros a corto plazo | | | | |
|---|----------------------------|-------------------|------------------|-------------------|
| Clases de categorías | Créditos, derivados, otros | | Total | |
| | 2012 | 2011 | 2012 | 2011 |
| Inversiones mantenidas hasta el vencimiento | - | 10.000,00 | - | 10.000,00 |
| Préstamos y partidas a cobrar | 88.734,38 | 225.742,61 | 86.355,05 | 225.742,61 |
| Total | 88.734,38 | 235.742,61 | 86.355,05 | 235.742,61 |

Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

| Concepto | Importe |
|----------|-------------|
| Caja | 634,06 € |
| Banco | 59.238,20 € |

10. Pasivos financieros.

| Instrumentos financieros a corto plazo | | | | | | |
|--|---------------------------------|------------------|----------------------------|------------------|-----------------|------------------|
| Clases de categorías | Deudas con entidades de crédito | | Débitos, derivados y otros | | Total | |
| | 2012 | 2011 | 2012 | 2011 | 2012 | 2011 |
| Débitos y partidas a pagar | 0,00 | 15.982,27 | 6.387,32 | 47.220,71 | 6.387,32 | 63.202,98 |
| Total | 0,00 | 15.982,27 | 6.387,32 | 47.220,71 | 6.387,32 | 63.202,98 |

11. FONDOS PROPIOS.

| Ejercicio actual | | | | | |
|-------------------------|-------------------|-------------------------|---|------------------|-------------------|
| Concepto | Inicial | Resultado del ejercicio | Distribución del resultado del ejercicio anterior | Correcciones | Final |
| Fondo Social | 7.741,50 | | | | 7.741,50 |
| Remanente | 213.403,03 | | 28.697,95 | -10.565,53 | 231.535,45 |
| Resultado del ejercicio | 28.697,95 | -39.148,51 | -28.697,95 | | -39.148,51 |
| Total | 249.842,48 | -39.148,51 | 0,00 | -9.448,77 | 200.128,44 |

| Ejercicio anterior | | | | | |
|-------------------------|-------------------|-------------------------|---|-------------------|-------------------|
| Concepto | Inicial | Resultado del ejercicio | Distribución del resultado del ejercicio anterior | Correcciones | Final |
| Fondo Social | 7.741,50 | | | | 7.741,50 |
| Remanente | 81.727,74 | | 31.281,59 | 100.393,70 | 213.403,03 |
| Resultado del ejercicio | 31.281,59 | 28.697,95 | -31.281,59 | | 28.697,95 |
| Total | 120.750,83 | 28.697,95 | 0,00 | 100.393,70 | 249.842,48 |

12. SITUACIÓN FISCAL

Durante el ejercicio 2012 hubo un acta con respecto al Impuesto de Sociedades de inspección porque la Asociación no tenía declarada la utilidad pública, se subsanó y el expediente está cerrado.

La fundación está exenta del impuesto de sociedades.

13. INGRESOS Y GASTOS

| Partida | Gastos |
|---|------------|
| Ayudas monetarias y otros | |
| Ayudas monetarias | |
| Ayudas no monetarias | |
| Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno | |
| Reintegro de ayudas y asignaciones | |
| Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación | |
| Aprovisionamientos | 16.067,80 |
| Consumo de bienes destinados a la actividad | 16.067,80 |
| Consumo de materias primas | |
| Otras materias consumibles | |
| Gastos de personal | 112.204,96 |
| Sueldos | 86.472,30 |
| Cargas sociales | 25.732,66 |
| Otros gastos de explotación | |
| <i>desglose</i> | |
| Total... | 128.272,76 |

| Partida | Ingresos |
|---|------------|
| Cuota de usuarios y afiliados | 106.328,34 |
| Cuota de usuarios | 89.900,34 |
| Cuota de afiliados | 16.428,00 |
| Promociones, patrocinios y colaboraciones | |
| Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil | 2.255,98 |
| Venta de bienes | |
| Prestación de servicios | 2.255,98 |
| Trabajos realizados por la entidad para su activo | |
| Otros ingresos de explotación | 485,70 |
| Ingresos accesorios y de gestión corriente | 485,70 |
| Total... | 109.070,02 |

14. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

La fundación ha recibido la siguiente relación de subvenciones, siendo todas ellas para el ejercicio:

| Origen | Importe | Aplicación |
|---|---------------------|---|
| Xunta de Galicia, Territorio | 3.000,00 € | Colaboración Alquiler |
| Xunta de Galicia Trabajo | 3.000,00 € | Programa de Incentivos a la contratación. |
| Xunta de Galicia Conselleria de Benestar | 1.060,00 € | Proyecto a Población en Riesgo de Exclusión Social” |
| Ayuntamiento de Durango | 3.856,84 € | Campañas de prevención jóvenes. |
| Ayuntamiento de Zaragoza | 6.404,38 € | Campañas de prevención colectivo en Riesgo |
| Diputación Gral. de Aragón | 14.000,00 € | Programa de Prevención |
| Soc. Ecónomo mixta | 1.600,00 € | Programa la seguridad vial es por ti |
| Ayuntamiento de Valladolid | 428,28 € | Campaña de prevención de accidentes de tráfico |
| Ministerio del Interior. DGT | 79.729,73 € | Ayuda asociaciones de víctimas de Accidentes de Tráfico |
| Ayuntamiento de Barcelona | 3.000,00 € | Programa de prevención jóvenes |
| Departamento de Salud Generalitat Catalunya | 1.500,00 € | Atención a víctimas |
| TOTAL SUBVENCIONES PÚBLICAS | 117.579,23 € | |

15. ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD. APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIONIALES A FINES PROPIOS. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN.

Actividad de la entidad

ASÓCIATE, ACTÍVATE. Movimiento asociativo El programa consiste dar a conocer nuestra asociación, fomentar el asociacionismo y promover el voluntariado. Se convocan reuniones con socios (juntas directivas y asambleas), participamos en ferias, congresos y otros eventos, y formamos voluntarios para que puedan colaborar en nuestras actividades. Colaboramos con los medios de comunicación.

- Presencia en Jornadas, Encuentros, Charlas, Debates en materia vial
- Asambleas de socios y encuentros con el voluntariado
- Ferias y muestras solidarias
- Organizar Foro Internacional contra la Violencia Vial
- Publicación y divulgación de la experiencia y actividades de la Asociación.
- Programas de colaboración con otras asociaciones que persiguen fines similares, tanto a nivel nacional como internacional.

ATENCIÓN INTEGRAL a víctimas y familiares. El programa consiste en brindar asistencia psicológica, asesoramiento jurídico y acompañamiento a juicios. Para ello formamos psicólogos y otros profesionales sanitarios y de los cuerpos de seguridad. Nuestras psicólogas realizan talleres y coordinan grupos de ayuda mutua.

- Atención integral a víctimas y afectados: asesoramiento jurídico y asistencia psicológica y social.
- Ejercitar acciones judiciales encaminadas a la persecución de los delitos contra la Seguridad vial ejercitando la acción popular
- Guía de orientación ayuda a los afectados por accidentes de tráfico.
- Talleres de Formación para profesionales y cuerpos de seguridad del Estado.
- El programa ATENCION INTEGRAL A LOS AFECTADOS, consiste en brindar asistencia psicológica, asesoramiento jurídico y acompañamiento a juicios.
- Talleres de formación a psicólogos y otros profesionales sanitarios y de los cuerpos de seguridad.
- Talleres de grupos de ayuda mutua.

LA SEGURIDAD VIAL ES POR TI: Sensibilización y prevención. El programa consiste en realizar actividades dirigidas a concienciar a la sociedad en general para prevenir los accidentes de tráfico.

Los colectivos beneficiarios están divididos por grupos: infancia, jóvenes, personas mayores y en situación de riesgo de exclusión social. En cada colectivo adaptamos nuestras actividades y el mensaje que transmitimos es sobre los valores de la “responsabilidad vial” y la importancia de nuestro comportamiento.

- Cursos de formación, educación y re- educación en materia de seguridad vial
- Aulas Activas de seguridad vial: comunidad educativa
- Talleres de sensibilización : colectivos en riesgo
- Concursos de cartas y dibujos; iniciativas universitarias, concursos de fotografías
- Exposiciones itinerantes de fotografías a nivel nacional.
- Campañas de sensibilización sobre la prevención de la violencia vial.
- Trabajos de difusión e información acerca de la seguridad vial.
- Participamos en Investigaciones y estudios sobre la violencia vial.

Cualquier otra actividad que tienda al fomento y desarrollo de los fines de la Asociación.

Recursos humanos empleados en la actividad

| Tipo | Número | Nº de horas / año |
|------------------------------------|--------|---|
| Personal asalariado | 5 | 4 Trabajadoras con 1765 h/a. cada una. 1 Trabajadora con 1380 h/año. |
| Personal con contrato de servicios | 2 | 1380 h/a |
| Personal voluntario | 39 | 920h/a |

Recursos económicos empleados en la actividad

| Gastos/Inversiones | Importe | |
|--|-------------------|-------------------|
| | Previsto | Realizado |
| Gastos por ayudas y otros | | |
| a) Ayudas monetarias | | |
| b) Ayudas no monetarias | | |
| c) Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno | | |
| Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación | | |
| Aprovisionamientos | 15.000,00 | 14.575,80 |
| Gastos de personal | 120.000,00 | 112.204,96 |
| Otros gastos de la actividad | 200.000,00 | 184.763,73 |
| Amortización de inmovilizado | 7.486,91 | 7.486,91 |
| Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado | | |
| Gastos financieros | 0,00 | 2.042,17 |
| Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros | | |
| Diferencias de cambio | | |
| Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros | | |
| Impuesto sobre beneficios | | |
| Subtotal gastos | 342.486,91 | 321.073,57 |
| Adquisiciones de inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico) | 1.000,00 | 2.205,26 |
| Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico | | |
| Cancelación deuda no comercial | | |
| Subtotal Recursos | 1.000,00 | 2.205,2 |
| TOTAL | 342.486,91 | 323.278,83 |

Recursos económicos totales empleados por la entidad.

| GASTOS/INVERSIONES | ATENCIÓN INTEGRAL | LA SEGURIDAD VIAL ES POR TI | ASOCIATE, ACTÍVATE | Total actividades | No imputados a las actividades | TOTAL |
|--|-------------------|-----------------------------|--------------------|-------------------|--------------------------------|-------------------|
| Gastos por ayudas y otros | | | | | | |
| a) Ayudas monetarias | | | | | | |
| b) Ayudas no monetarias | | | | | | |
| c) Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno | | | | | | |
| Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación | | | | | | |
| Aprovisionamientos | 7.287,90 | 5.101,53 | 2.186,37 | 14.575,80 | | 14.575,80 |
| Gastos de personal | 56.102,48 | 39.271,74 | 16.830,74 | 112.204,96 | | 112.204,96 |
| Otros gastos de la actividad | 92.381,87 | 64.667,31 | 27.714,56 | 184.763,73 | | 184.763,73 |
| Amortización de inmovilizado | 3.743,46 | 2.620,42 | 1.123,04 | 7.486,91 | | 7.486,91 |
| Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado | | | | | | |
| Gastos financieros | 1.021,09 | 714,76 | 306,33 | 2.042,17 | | 2.042,17 |
| Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros | | | | | | |
| Diferencias de cambio | | | | | | |
| Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros | | | | | | |
| Impuesto sobre beneficios | | | | | | |
| Subtotal gastos | 160.536,79 | 112.375,75 | 48.161,04 | | | 321.073,57 |
| Adquisiciones de inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico) | | | | | 2.205,26 | 2.205,26 |
| Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico | | | | | | |
| Cancelación deuda no comercial | | | | | | |
| Subtotal Recursos | | | | | 2.205,26 | 2.205,2 |
| TOTAL | 160.536,79 | 112.375,75 | 48.161,04 | | | 323.278,83 |

Recursos económicos totales obtenidos por la entidad

| CONCEPTO DEL INGRESO | CANTIDAD EN € |
|--|---------------------|
| Cuotas afiliados | 16.428,00 € |
| Ingresos Cursos | 89.900,34 € |
| Ingresos por Colaboraciones | 2.255,98 € |
| Ingresos financieros | 301,27 € |
| Subvenciones recibidas | 117.579,23 € |
| Donaciones recibidas | 52.372,57 € |
| Total Ingresos del ejercicio 2012 | 278.837,39 € |

Grado de cumplimiento del destino de rentas e ingresos

| Ejercicio | Excedente del ejercicio | Ajustes negativos | Ajustes positivos | Base de cálculo | Renta a destinar | | Recursos destinados a fines (gastos + inversiones) | Aplicación de los recursos destinados en cumplimiento de sus fines | | | | | | |
|--------------|-------------------------|-------------------|-------------------|-----------------|------------------|--------|--|--|------------|------------|------------|------------|-------------------|--|
| | | | | | Importe | % | | N-4 | N-3 | N-2 | N-1 | N | Importe pendiente | |
| | | | | | | | | | | | | | | |
| 2008 | 33.061,94 | | 280.242,48 | 313.304,42 | 313.304,42 | 100,00 | 313.304,42 | 280.242,48 | 33.061,94 | | | | | |
| 2009 | 9.511,33 | | 438.315,31 | 447.826,64 | 447.826,64 | 100,00 | 447.826,64 | | 405.253,37 | 42.573,27 | | | | |
| 2010 | 41.093,32 | | 375.126,64 | 416.219,96 | 416.219,96 | 100,00 | 416.219,96 | | | 458.793,23 | | | | |
| 2011 | 31.281,59 | | 376.193,03 | 407.474,62 | 407.474,62 | 100,00 | 407.474,62 | | | | 407.474,62 | 31.281,59 | | |
| 2012 | -41.750,48 | | 319.031,40 | 277.280,92 | 277.280,92 | 100,00 | 0,00 | | | | | 277.280,92 | 0,00 | |
| TOTAL | | | | | | | | | | | | 308.562,51 | | |

RECURSOS APLICADOS EN EL EJERCICIO

| | IMPORTE | | |
|--|-----------------------|---|--------------|
| 1. Gastos en cumplimiento de fines | (308.562,51) | | |
| | Fondos propios | Subvenciones, donaciones y legados | deuda |
| 2. Inversiones en cumplimiento de fines (2.1 + 2.2). | 0,00 | 308.562,51 | 0,00 |
| 2.1. Realizadas en el ejercicio | 0,00 | 308.562,51 | 0,00 |
| 2.2. Procedentes de ejercicios anteriores | | 0,00 | 0,00 |
| a). deudas canceladas en el ejercicio incurridas en ejercicios anteriores | | | 0,00 |
| b). imputación de subvenciones, donaciones y legados de capital procedentes de ejercicios anteriores | | 0,00 | |
| TOTAL (1 + 2) | | 0,00 | |

| DETALLE DE GASTOS | | | | |
|---|------------------------------------|-------------------|---|-----------|
| Nº de Cuenta | Partida de la cuenta de resultados | Detalle del gasto | Criterio de imputación a la función de administración del patrimonio | Importe |
| 640000 | Personal | SUELDOS NACIONAL | En base al trabajo realizado para la administración del patrimonio de la fundación. | 12.645,85 |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |
| TOTAL DE GASTOS DE ADMINISTRACION..... | | | | 12.645,85 |

16. Operaciones con partes vinculadas.

Retribuciones de la Junta directiva:

Los cargos de la junta directiva son voluntarios y no remunerados.

No se han concedido créditos o anticipos, ni se han asumido obligaciones en materia de planes de pensiones, seguros, etc. a favor de los miembros de la Junta de Gobierno.

Durante el ejercicio 2012 los miembros de la Junta de Gobierno no han recibido retribución por ningún concepto.

| Importe | Origen |
|---------|--------|
| 0.00 | |

17. Otra información.

Personal asalariado fijo:

| Número medio: ⁷ | Tipos de contrato: ⁸ | Categorías o cualificaciones profesionales: ⁹ |
|----------------------------|--|--|
| 3,333 | 100 MNS (ENE-DIC) 150 EMS (ENE-DIC) 189 JQUA (ENE-DIC) | Grupo 1, 2% (IT 1% + IMS 1%) Grupo 2, 2% (IT 1% + IMS 1%) Grupo 5, 2% (IT 1% + IMS 1%) Grupo 7, 2% (IT 1% + IMS 1%) |

B) Personal asalariado no fijo:

| Número medio: ¹⁰ | Tipos de contrato: ¹¹ | Categorías o cualificaciones profesionales: ¹² |
|-----------------------------|---|---|
| 0,916 | 402 Circunstancias producción AOA (DIC) | Grupo 7, 2% (IT 1% + IMS 1%) Auxiliar Administrativo |
| | 520 Prácticas CVR (SEP-DIC) | Grupo 1, 2% (IT 1% + IMS 1%) Psicólogo |

⁷ Para calcular el número medio de personal fijo hay que tener en cuenta los siguientes criterios:

a) Si en el año no ha habido importantes movimientos de la plantilla, indique aquí la suma media de los fijos al principio y a fin del ejercicio.

b) Si ha habido movimientos, calcule la suma de la plantilla en cada uno de los meses del año y divida por doce.

c) Si hubo regulación temporal de empleo o de jornada laboral, el personal afectado debe incluirse como personal fijo, pero sólo en la proporción que corresponda a la fracción del año o jornada del año efectivamente trabajada.

⁸ Se indicarán asimismo las claves de "tipos de contrato" empleadas en la cumplimentación de los TC-2.

⁹ Se indicará el grupo de cotización, así como el epígrafe correspondiente a la tarifa de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales empleado en la cumplimentación de los TC-2.

¹⁰ Para calcular el personal no fijo medio, sumando el total de semanas que han trabajado los/las empleados/as no fijos y dividiendo por 52 semanas.

También puede hacer esta operación equivalente a la anterior: n° de personas contratadas = n° medio de semanas trabajadas / 52.

¹¹ Se indicarán las claves de "tipos de contrato" empleadas en la cumplimentación de los TC-2

¹² Se indicará el grupo de cotización, así como el epígrafe correspondiente a la tarifa de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales empleado en la cumplimentación de los TC-2.

C) Profesionales con contrato de arrendamiento de servicios:

| Número: ¹³ | Características de los profesionales y naturaleza de los servicios prestados a la entidad: |
|-----------------------|--|
| 2 | Psicólogo |

D) Voluntarios/as:

| Número medio: ¹⁴ | Actividades en las que participan: |
|-----------------------------|---|
| 39 | Titulares de las Delegaciones Provinciales y socios que colaboran en campañas de sensibilización, charlas en colegios sobre seguridad vial y participan en talleres, en ferias y otros eventos. |

Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a los proveedores y acreedores durante el ejercicio

El importe total de los pagos realizados a proveedores y a acreedores comerciales durante el ejercicio se ha realizado dentro de los límites de aplazamiento.

La información referente a los saldos de proveedores y acreedores pendientes de pago al cierre del ejercicio es la siguiente:

| Pagos realizados y pendientes de pago en la fecha del balance | Ejercicio actual | |
|--|-------------------|-------------|
| | Importe | %* |
| Dentro del plazo máximo legal. (75 días) | 205.384,47 | 100% |
| Aplazamientos que a la fecha de cierre sobrepasan el plazo máximo legal. (75 días) | - | 0% |
| Total pagos pendientes del ejercicio. | 205.384,47 | 100% |

¹³ Se indicará en términos absolutos el número de profesionales externos que han prestado servicios a la asociación.

¹⁴ En este apartado se seguirán los mismos criterios utilizados en el cálculo del personal asalariado no fijo

Firma de la Memoria por los componentes de la Junta Directiva u órgano de representación de la entidad a 8 de Octubre de 2013

| Nombre y apellidos | Cargo | Firma |
|----------------------|------------|-------|
| ANA NOVELLA REIG | PRESIDENTE | |
| JEANNE PICARD MAHAUT | SECRETARIA | |